

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	1



PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DEL PROCESO CRÍTICO
DECLARACIÓN DE LA PERSONA IMPUTADA DEL MINISTERIO
PÚBLICO

**Desastre por amenaza natural o causado por el ser
humano**

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	2

1 Control de Cambios

Versión	Fecha	Realizado por	Motivo	Firma
1	18/11/2020	Juan Carlos Cubillo, Mauricio Boraschi Hernández, Aymee Caravaca, Raquel Ramírez Bonilla, Minor Barquero Aguilar	Aprobado	

2 Control de Aprobación

Sello	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Equipo Ministerio Público	Equipo Proyecto PJ PwC Costa Rica	
	Firma	Firma	Firma

Este documento es propiedad intelectual del Poder Judicial de la República de Costa Rica; y contiene información confidencial únicamente para uso interno de la Institución. Si usted no tiene permiso para acceder a este documento, debe devolverlo al Ministerio Público y, además, se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o realizar cualquier acción basada en este documento sin autorización, está estrictamente prohibido.

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	3

Tabla de Contenido

3	Objetivo y Alcance del Documento	4
4	Procedimiento de Continuidad	4
4.1	Elementos críticos del proceso.....	4
4.2	Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano.....	5

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	4

3 Objetivo y Alcance del Documento

El objetivo de este documento es definir el procedimiento que se debe aplicar por el Ministerio Público para reanudar las operaciones del proceso crítico, MP 008 Declaración de la persona imputada, a un nivel aceptable o esencial en el lapso de tiempo determinado por el Análisis de Impacto al Servicio del Poder Judicial, para este proceso se identificó un tiempo de 4 horas. Este procedimiento está diseñado para minimizar los impactos ocasionados por un evento disruptivo que afecta la entrega de servicios en el Poder Judicial.

Cada uno de los procedimientos de continuidad fue diseñado basándose en tres escenarios definidos previamente, con base a los resultados del Informe Análisis de Riesgos.

4 Procedimiento de Continuidad

4.1 Elementos críticos del proceso

Para la ejecución de este procedimiento y lograr con éxito la recuperación del proceso MP 008 Declaración de la persona imputada, el Ministerio Público requiere los siguientes recursos o elementos críticos.

- Obtener en momentos de emergencia o crisis los formularios de Ley para el tratamiento con las personas privadas de libertad, ejemplo: Tener a la Orden (F28), Orden de Libertad (F24), líneas telefónicas, internet, correo electrónico, red de comunicación de radio, espacio físico, suministros de oficina, equipo de cómputo, impresora, teléfono, mobiliario, listado de contactos claves con números telefónicos y correos electrónicos actualizado por cada oficina (incluyendo empresas prestatarias de servicios públicos).

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	5

4.2 Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

Un desastre, según el DRII, se define como un acontecimiento catastrófico repentino (previsto o imprevisto) que causa daños o pérdidas inaceptables. Dentro de este escenario se abarcan todos los riesgos de cualquier desastre o amenaza natural, así como cualquier evento causado por el ser humano, especialmente aquellos que afectan las instalaciones físicas donde se ejecutan los procesos críticos. Algunos ejemplos de eventos dentro de este escenario son:

- Incendio.
- Huracán.
- Inundaciones.
- Sismos.
- Ataques externos.
- Interrupción de servicios básicos.
- Entre otros.

Escenario: Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano		
Nombre del proceso crítico		RTO
MP 008 Declaración de la persona imputada		4 horas
Tarea	Responsable	Duración

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	6

Escenario: Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

<p>1. Gestionar la habilitación de espacio físico para toma de indagatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtarea: Comunicarse con las Adm. Regionales y/o otras autoridades administrativas encargadas de definir si se puede utilizar los espacios físicos propios (PJ) o en caso contrario otro espacio apto para poder laborar de manera segura. (60 minutos).• Subtarea: Comunicación inmediata con el personal del despacho para determinar disponibilidad del recurso humano. (30 minutos).• Subtarea: Comunicación inmediata con todas Autoridades policiales (Incluyendo necesidades de transporte y traslados) y con el Juzgado y Tribunal Penal. (60 minutos).	<p>Nivel 1: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 2: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 3: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p>	180 minutos
--	---	-------------

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	7

Escenario: Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

<ul style="list-style-type: none">Subtarea: Comunicación Autoridades superiores para informar de la ejecución y condiciones del plan de emergencia. Debe hacerse extensivo a los usuarios (30 minutos).		
<p>2. Equipamiento para ejecutar la Declaración de la Persona Imputada</p> <ul style="list-style-type: none">Subtarea: Gestionar la habilitación de servicios básicos, sistemas de comunicación e informáticos. (30 minutos).Subtarea: Coordinación con las administraciones respectivas para la dotación de suministros esenciales (equipo de cómputo, impresora, teléfono, suministros de oficina,	<p>Nivel 1: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar</p> <p>Nivel 2: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 3: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p>	50 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	8

Escenario: Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

mobiliario) para la toma de denuncias. (20 minutos).		
3. Coordinación con cuerpos policiales para el traslado, custodia y debida atención de las personas privadas de libertad (10 minutos).	Nivel 1: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar Nivel 2: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar. Nivel 3: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.	10 minutos
4. Coordinación con la Defensa de la persona imputada, para la atención de manera electrónica en caso que no sea posible el traslado de la persona detenida. (ES EXCLUYENTE CON LA TAREA 1, 2 Y 3) <ul style="list-style-type: none">• Subtarea: Comunicación telefónica o cualquier otro medio de comunicación habilitado con el oficial actuante.• Subtarea: Comunicación con el defensor público o	Nivel 1: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar Nivel 2: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar. Nivel 3: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.	20 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Declaración de la persona imputada del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	9

Escenario: Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

privado mediante vía telefónica o cualquier otro medio de comunicación habilitado.

- Subtarea: Brindar espacio para conversar y puesta en conocimiento de los hechos.
- Subtarea: Toma de datos de manera telefónica o cualquier otro medio de comunicación habilitado.
- Subtarea: Informar al custodio que queda a la orden del Juez Penal o en su defecto en libertad.
- Subtarea: Comunicación con el Juez Penal para gestionar la solicitud, brindar datos de ubicación del encartado para hacer el contacto respectivo.

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.